VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN Dirección General del Sistema Estatal de Planeación

UNIVERSIDAD DE XALAPA Saber / Trascender

INFORME EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA). COMPONENTE: EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019.

SEPTIEMBRE 2020

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2019

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO
SEFIPLAN
SUBSEP
VERA
CRUZ
CONEVAL
PRIMERA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF) DEL COPLADE
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL
RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2019
XALAPA, VER. 13 DE MARZO 2020

CAPACITACIÓN
EVALUACIONES DEL
RAMO GENERAL 33
FEDERACIÓN - ESTADO
PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN
(PAE) 2020

PRIMERA SESIÓN DEL
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF)
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUAC
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERA
RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCA

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):

Mtro. José Luis Lima Franco
Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
Responsable de la Evaluación

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación y
Coordinador Adjunto de la Evaluación

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y
Figura Validadora del FAETA

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández
Coordinador Logístico de la Evaluación y
Figura Validadora del FAETA

LAE. María Yanina Juanita Mendoza Bronca
Jefa de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales y
Apoyo a la Validación del FAETA ET

Universidad de Xalapa (UX):

Dr. Carlos García Méndez
Rector

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Director de Posgrados

Directorio

Universidad de Xalapa (UX):

Investigadores FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Mtro. José Francisco Romero Valdés
Dr. Rey Acosta Barradas
Dr. René Mariani Ochoa

Investigadores FASP-FISE-FAM AS

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Mtra. Georgina María Ramírez Ayala
Dr. José Vicente Díaz Martínez
Mtra. Mireya Nahoul Larrea
Mtro. Ricardo García Ortega

Investigadores FASSA-FONE-FAM IE

Dra. Vitalia López Decuir
Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Mtro. Gerardo García Ricardo
Mtro. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP):

L.I.E. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Director General

Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y
Enlace Institucional CONALEP-FAETA ET

Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM):

Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez
Encargada de Despacho de la Dirección General

Lic. Addy María Gómez
Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y
Fortalecimiento Municipal

Directorio

Elaboración y Edición

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Mtro. José Francisco Romero Valdés
Dr. Rey Acosta Barradas
Dr. René Mariani Ochoa

Presentan

Dr. Carlos García Méndez
Dr. Erik García Herrera
Mtra. Estela García Herrera
Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Validación

Dr. Darío Fabián Hernández González
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández
LAE. María Yanina Juanita Mendoza Bronca

Autoriza

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Informe Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Con corte a la integración de este Informe Final, con cifras de SESVER al 3 de agosto, Veracruz está en **semáforo fase rojo**; se tienen 22,006 acumulados; 2,875 defunciones, en 198 municipios de 212 que conforman el Estado y 1,478 contagios activos por día. Por lo que aun el **panorama no es alentador y se exhorta a tomar todas las precauciones necesarias para nuestro bienestar**, ante esta lamentable situación mundial, repercutió consideradamente en el Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, por lo que se considera necesario presentar un breve resumen de la situación, que se puede consultar de manera completa en el Informe Final.

En este sentido, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación, autorizó el **24 de enero de 2020, el PAE 2020 Tomo II**, tal como lo señala la Ley; el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, autorizó **entre los meses de febrero y marzo los 9 TdR´s**, y después de una serie de reuniones de trabajo con la **Instancia Técnica Independiente, la UX** aceptó firmar este año, el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX –el tercero en su haber-. **Con la asistencia de más de cien Funcionarios Públicos**, **Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, CGE, UT de SEFIPLAN y la presencia de UX, se celebró el 13 de marzo del presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF** –instalado el 8 de abril de 2019-; los principales temas de trabajo del pleno fueron: Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), firma del Convenio SEFIPLAN-UX, Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II, Presentación Oficial de los TdR´s, Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación, Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación y Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.

Posterior al evento del SFEFF en la Ciudad de Xalapa Veracruz, ante la difícil situación con motivo de la contingencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19), y derivado de las principales recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud -permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas-, obligó a interrumpir inmediatamente la normalidad de operación de toda la APE, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II. Como medida inmediata, ante el compromiso de entrega de información para las Evaluaciones por parte de las Ejecutoras, SEFIPLAN por acuerdo con la UX, emitió dos comunicados: el 19 de marzo y el 15 de abril de 2020, para aplazar el proceso de Evaluación; sobre todo, ante la proximidad de las reuniones de trabajo en campo –Entrevistas a Profundidad- y la continuidad de Sesiones del SFEFF.

Transcurrieron más de tres meses, lapso de tiempo que en promedio se había ganado al presentar el Programa con meses de anticipación; no obstante, la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o sanciones por incumplir con un numeroso marco jurídico que nos obliga a concluir este proceso, en consenso con el Evaluador Externo en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, se acordó retomar el proceso a partir del **7 de julio bajo condiciones especiales**: 1) Primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS, y en una segunda etapa en el mes de Agosto las restantes: FISE, FASP y FAM IE. 2) Cancelando en ambas etapas las reuniones entre Ejecutoras e investigadores de la Instancia Técnica Independiente (Trabajo de campo) y los instrumentos tomándolos en cuenta como análisis de gabinete. 3) Toda la información recopilada se consideró únicamente como de gabinete. 4) Se cancelaron las reuniones del SFEFF. 5) La Capacitación Especializada por personal del IVM en materia de perspectiva de género cambió de presencial a en línea para el mes de septiembre. 6) Los Informes Finales de la primera etapa de Evaluaciones se programó que estuvieran validados y firmados entre los meses de agosto y septiembre y posteriormente los de la segunda etapa entre los meses de septiembre y octubre y, 7) El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración con la UX, TdR´s, siguieron siendo vigentes y solo se les aplicaron los puntos para concluir exitosamente el proceso de Evaluación sin que impactara en lo sustancial de su contenido.

Por las características insólitas -en ocho años de Evaluación de Fondos Federales- originadas por la pandemia por la que atraviesa aun el Estado de Veracruz desde marzo, y que a la fecha de emisión de los resultados de la presente Evaluación sigue siendo alarmantemente en semáforo rojo, las Ejecutoras evaluadas pueden presentar sesgos en su información y por ende en sus resultados; toda vez que, demostrando su institucionalidad aportaron sus instrumentos de medición requisitados, pero se toma en cuenta que no todas sus áreas están operando de

manera regular y además el personal que trabaja en casa puede no tener las herramientas necesarias para un buen desempeño y considerando que la Evaluación no es una Auditoría, sino un medio para ayudar a la mejora de la gestión, el factor externo de la pandemia justifica algunas desviaciones.

Presentación

La SEFIPLAN, ha tenido la atribución desde el año 2013 a la fecha de la coordinación de la **realización de Evaluaciones de PP´s y Fondos Federales en el marco del SED basado en dos pilares fundamentales: Seguimiento y Evaluación;** en este tenor, el **PAE 2020 de la SEFIPLAN** viene marcado de cambios sustantivos, principalmente, se considera realizar **Evaluaciones de PP´s, en esta ocasión se le ha dedicado el Tomo I** y **por separado el Tomo II perteneciente a las Evaluaciones de Fondos Federales que se han evaluado por octavo año consecutivo.** Después de algunos meses de **planeación y reuniones de trabajo** al inicio de este año entre SEFIPLAN y la UX, **se concretó que nuestra Universidad participara con su grupo experto de Académicos e Investigadores <u>por tercera ocasión</u> como ITI, Evaluador Externo.**

A veintiocho años de su fundación, la UX tiene la misión de **trascender en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural**, a través de la investigación, la docencia, extensión universitaria, difusión cultural y vinculación, así como la innovación educativa y tecnológica, estableciendo redes de colaboración con instituciones y sociedades en el mundo, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida y se vuelve aliado del Gobierno del Estado en estos trabajos de Evaluación, demostrando la experiencia como ITI en tres ocasiones, pudiendo participar como tal en el Estado y hasta a nivel Nacional en algún otro PAE.

EL PAE cuenta con un **amplio marco jurídico Federal y Estatal** que soportan perfectamente el Proceso de Evaluación en la Entidad Veracruzana, además permite ejecutar a la perfección la Planeación de las Evaluaciones y **en cada experiencia se van sumando elementos imprescindibles para hacerlas más integrales**, en esta ocasión se incluyó un **enfoque de género**, a través de la valiosa participación del IVM como lo señala la Ley; la **participación ciudadana** también fue incluida en este PAE Tomo II como elemento importante de Evaluación; la UX halló evidencia en la pasada Evaluación 2019 de la falta de capacitación en el Estado en materia de Fondos Federales y fue grato ver los esfuerzos de las autoridades del Gobierno para erradicar esas recomendaciones **acercando a los principales ejecutores de los Fondos Federales todas las herramientas de capacitación Federal y Estatal**, por mencionar algunas las impartidas por

CONEVAL, **ORFIS, UT de SEFIPLAN, IVM**, entre otras instituciones que se sumaron en esfuerzos, para erradicar dicha recomendación.

El programa mandata a realizar **6 Evaluaciones Estratégicas**: 1) **FAETA-ET**, 2) **FAETA-EA**, 3) **FASP**, 4) **FISE**, 5) **FAM-AS** y 6) **FAM-IE**; por otra parte, **3 Evaluaciones Específicas de Desempeño**: 1) **FAFEF**, 2) **FASSA** y 3) **FONE**, con un total de 9 Evaluaciones, para lo cual se dispone por parte de UX del esfuerzo del Rector, Vicerrector, tres Directores y **dieciséis Figuras Evaluadoras** integradas en los siguientes tres equipos: **1) Investigadores FAFEF - FAETA-ET - FAETA-EA**: Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz, Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa; **2) Investigadores FASP – FISE – FAM-AS**: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Mireya Nahoul Larrea y Mtro. Ricardo García Ortega y **3) Investigadores FASSA – FONE - FAM-IE**: Dra. Vitalia López Decuir, Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez, Mtro. Gerardo García Ricardo, Mtro. Jorge Hernández Loeza, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde.

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación son: Publicar y difundir los Informes Finales, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **PM** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el SSPMB, las Ejecutoras que le sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el SFU o en el SRFT**, la Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones**, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación** y la Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020.**

La Educación Tecnológica en el Estado de Veracruz está a cargo del CONALEP Veracruz, dedicada a Formar Profesionales Técnicos Bachiller competentes, brindar capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación en estándares de competencia laboral, a través de un Modelo Educativo de Calidad para la Competitividad, con enfoque en una formación integral y constructivista del conocimiento, sustentado en valores, manteniendo una vinculación permanente con los diversos sectores del Estado de Veracruz.

Con datos del Informe de Resultados CONALEP Veracruz 2019, se comenta que del **FAETA** recibió por **$235,003,248.00** en el ejercicio fiscal 2019, presupuestó el 94% para el Capítulo de **Servicios Personales la cantidad de $221,611,720.00** y el 4% para **Gastos de Operación la cantidad de $8,605,164.00**, mientras que la diferencia del 2% de **$4,786,364.00 se destinó para los gastos de operación**

de un plantel de reciente creación, beneficiando al Plantel de Vega de Alatorre, producto de Evaluación en este Informe.

Características del Fondo

Esquema Federación-Estado

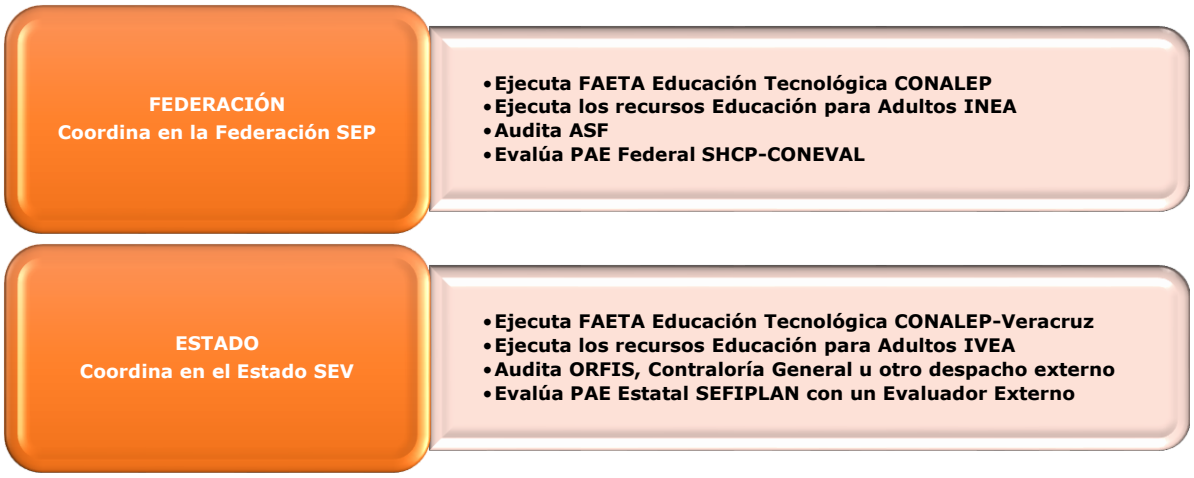

La LCF, señala en su Artículo 42.- "Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios".

Descripción de los servicios de Educación Tecnológica en el Estado

CONALEP Veracruz se crea como Organismo Público Descentralizado por Decreto el 28 de agosto del año 2000, con el **objetivo de contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado a nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con estudios complementarios para el acceso a nivel superior y la capacitación laboral, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo.** CONALEP Veracruz está conformado por quince unidades administrativas (trece planteles, un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos y la Dirección General Estatal), y cuenta con H. Junta Directiva.

Los **13 planteles con clave** son: 1) Veracruz I, Veracruz; 2) Don Juan Osorio López, Coatzacoalcos; 3) Potrero, Atoyac; 4) Juan Díaz Covarrubias, Hueyapan de Ocampo; 5) Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Carlos A. Carrillo; 6) Veracruz II, Veracruz; 7) Manuel Rivera Cambas, Xalapa Enríquez; 8) Lic. Jesús Reyes Heroles, Tuxpan; 9) Poza Rica, Poza Rica de Hidalgo; 10) Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas, San Andrés Tuxtla; 11) Manuel Maples Arce, Papantla de Olarte; 12) Orizaba, Orizaba y 13) Vega de Alatorre, Vega de Alatorre.

CONALEP Veracruz cuenta con 15 carreras de profesional técnico bachiller estructuradas en las 7 áreas disciplinares que conforman la oferta educativa: 1) Contaduría y Administración (tercer lugar en matrícula); 2) Electricidad y Electrónica; 3) Mantenimiento e Instalación (segundo lugar en matrícula); 4) Procesos de Producción y Transformación; 5) Tecnologías de la información (primer lugar en matrícula); 6) Turismo y 7) Salud. Una característica de **la Oferta Educativa** de CONALEP Veracruz, es que **varía por ciclo escolar y por plantel**.

Análisis y Descripción de la fórmula

La distribución por Fondo FAETA y entidad federativa se determina con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la **LCF** bajo las características que se señalaron en los **Artículos 42 y 43** en el apartado de Objetivo del Fondo de este Informe.

Además, con respecto a la Educación para Adultos, partiendo de la Ley de Coordinación Fiscal, el Artículo 43 menciona que el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de una serie de elementos, para la educación Tecnológica y Educación para los Adultos; asimismo, señala que las fórmulas así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente a que se refiere esta fracción, deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

Con cifras del CFP, el Presupuesto aprobado en Millones de pesos (Mdp) para el Estado de Veracruz del Ramo General 33, correspondiente a los últimos cinco Ejercicios Fiscales fue de:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019 (Millones de pesos)					
Concepto	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	**43,421.6**	**45,523.2**	**49,016.8**	**52,151.8**	**55,056.7**
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	**24,467.8**	**25,452.4**	**27,144.4**	**28,114.8**	**28,269.4**
Servicios Personales	22,462.6	23,433.3	25,083.3	26,031.7	26,166.9
Otros de Gasto Corriente	1,604.9	1,604.9	1,602.5	1,602.5	1,603.3
Gasto de Operación	400.2	414.2	458.6	480.6	499.1
Fondo de Compensación		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	**4,937.1**	**5,389.8**	**5,826.4**	**6,233.5**	**6,620.7**
Infraestructura Social (FAIS)	**6,012.8**	**6,378.9**	**6,978.9**	**7,917.9**	**9,077.6**
Infraestructura Social Estatal (FISE)	728.8	773.2	845.9	959.8	1,100.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	5,283.9	5,605.7	6,132.9	6,958.2	7,977.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	**1,237.4**	**1,279.3**	**1,390.3**	**1,500.0**	**1,677.6**
Asistencia Social	731.6	768.6	839.1	907.0	1,027.6
Infraestructura Educativa Básica	413.3	404.6	433.1	465.4	516.3
Infraestructura Educativa Media Superior	37.8	39.2	43.1	47.2	49.1
Infraestructura Educativa Superior	54.7	66.9	75.0	80.4	84.5
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	**3,914.0**	**4,092.1**	**4,467.0**	**4,845.2**	**5,470.8**
Seguridad Pública (FASP)	**387.0**	**298.8**	**300.4**	**308.5**	**240.9**
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	**355.7**	**374.6**	**383.4**	**401.0**	**412.9**
Educación Tecnológica	**199.0**	**212.6**	**218.2**	**229.1**	**235.0**
Educación de Adultos	156.7	162.0	165.2	172.0	177.9
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**2,109.8**	**2,257.3**	**2,526.0**	**2,830.8**	**3,286.8**

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

De un presupuesto aprobado de $235,003,248.00 para la Educación Tecnológica, se modificó a $242,063,978.35, pagándose $242,058,788.90 y con un disponible de $5,189.45 El gasto en su mayoría fue en el capítulo 1000: Servicios personales con $218,885,626.07 seguido del capítulo 3000: Servicios generales con $13,095,658.63 y finalmente el capítulo 2000: Materiales y suministros correspondientes a $10,077,504.20 equivalente porcentualmente a:

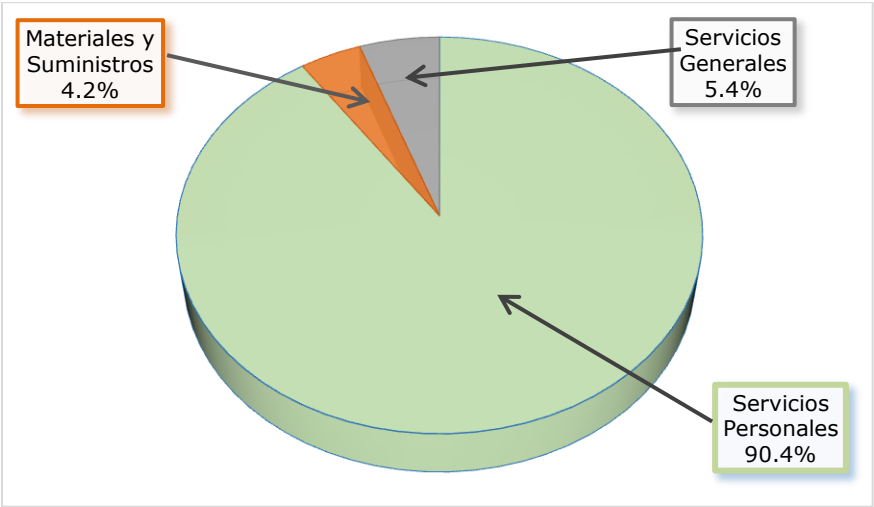

90.4% Servicios personales: Remuneraciones al personal permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos; **5.4% Servicios generales**: Servicios básicos, servicios arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de traslados y viáticos, servicios oficiales y **4.2% Materiales y suministros**: Materiales y artículos de construcción y de reparación, combustibles, lubricantes y aditivos, herramientas, refacciones y accesorios menores. Con el presupuesto 2019 se cubrió 31 mandos medios, 128 personal de confianza, 286 basificados y 8,226 horas de docentes.

Para **prestar los servicios, CONALEP Veracruz** cerró 2019 con un **presupuesto de ingresos totales de $283,902,627.00**; **FAETA-ET $242,063,978.00 (85%); ingresos propios** por concepto de donativos para la formación de los alumnos de los planteles por un monto de **$39,569,266.00 (14%)** y a través de **áreas de capacitación y centros de evaluación** de los planteles y del Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST-Coatzacoalcos) ingresos propios por concepto de servicios tecnológicos, servicios de capacitación, evaluación y certificación un monto de **$ 2,269,383.00 (1%).**

Se destinó presupuesto a la Unidad de Género para el ejercicio fiscal 2019, el Colegio aprobó un monto de $431,082.62 MXN (Cuatrocientos treinta y un mil ochenta y dos pesos 62/100 M.N.) –**se pagó $451,395.41 distribuyendo $395,049.25 en sueldos y $56,346.16 en seguridad social**- los cuales son **recursos federales del fondo FAETA y que cubren los servicios personales de la Unidad, destacando que para cubrir el gasto corriente se realizan con ingresos por donativos del Colegio**.

Indicadores

MIR Federal

Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Avance 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	67.20%	68.81%	102.4%
Componentes	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	92.30%	92.30%	100.00%
Actividades	Absorción de Educación Profesional Técnica	2.70%	3.03%	**112.22%**
	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	82.30%	100.00%	**121.51%**
	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	100.00%	100.00%	100.00%

CONALEP Veracruz reportó **5 indicadores de la MIR Federal** en SRFT, no obstante, dos indicadores de actividades sobre cumplieron el indicador, cuya metodología permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, **la Ejecutora manifiesta que el Sistema no solicitó las justificaciones pertinentes que deben cargarse y no cargan Fin.**

Una fortaleza de CONALEP Veracruz, es que **adicional a reportar en SRFT indicadores del Fondo, de conformidad a su estructura, también reportan Indicadores MIR Federal -Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (SIPSE)- a la SEV y está a su vez los informa a la SEP**, además tienen Indicadores **MIR Estatal (Programa Presupuestario)- Secretaría de Finanzas y Planeación (SIAFEV 2.0)** con un indicador de fin, propósito y componente cada uno y diecisiete actividades, aun cuando es muy completa la MIR en cuanto a las actividades del Colegio y con resultados variables e incluso incumplimiento, pero **no es posible determinar los resultados con recursos del Fondo**

Comentarios al análisis de gabinete del Guion de Entrevista Estructurada

- Celebra trimestralmente Sesiones de Junta Directiva donde el Director General informa el estatus que guarda el Colegio, en ésta se expresan los resultados que se obtienen con el ejercicio del Fondo, así como de la aplicación de Ingresos Propios; así también, presenta un informe anual en donde se presentan los estados financieros del presupuesto que fue ejercido en el ejercicio que es informado.
- Se presentó subejercicio de $5,189.45 en el manejo y administración del FAETA, derivado en su mayoría de los intereses financieros que se generaron durante los últimos días del mes de diciembre y conforme a la normatividad vigente, no pudieron ejercerse, se reintegraron a SEFIPLAN.
- No se tuvo repercusiones en el subejercicio toda vez que representa el 0.002% del presupuesto ejercido del Fondo en mención.
- Los servidores públicos del CONALEP Veracruz no han recibido sanción alguna por ejercer de manera inadecuada los recursos federales, por lo tanto, no han existido sanciones de acuerdo a lo que estipula la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Durante el ejercicio 2019 se recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del fondo, con gran afluencia y participación constante de diversos funcionarios de CONALEP Veracruz, atendiendo la observación de capacitarse del Ejercicio inmediato anterior.
- Se gestionó capacitación con la misma SEFIPLAN, ORFIS, SHCP y CONEVAL, concretándose cursos importantes y como resultado en 2020 continúan cursos con CONEVAL, IVM, Transparencia de datos, SSPMB entre otros. Se exhorta a continuar gestionando capacitación para la mejora continua del quehacer gubernamental.
- El área de Recursos Humanos de CONALEP Veracruz, emplea de manera anual el formato con código de Sistema de Gestión de Calidad 30-524-PO-10-F04 Detección de Necesidades de Capacitación, en el cual se diagnostica la necesidad de cursos de capacitación y formación en el quehacer laboral desde las áreas de atención, dentro de los cuales se identificaron los siguientes temas en relación al mejor desempeño del Fondo: 1. Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Sector Público; 2. Práctica del Procedimiento para Administración de Riesgos; 3. Sistema de Evaluación de Desempeño; 4. Atención de Observaciones de Órganos Fiscalizadores; 5. Reformas Fiscales 2020 y 6. Construcción de Indicadores de Desempeño. Presupuesto Basado en Resultados.
- CONALEP Veracruz tiene áreas específicas para atender SFU o SRFT, conoce sus funciones y a sus Enlaces Estatales para estos temas, no obstante, con la Federación solo menciona mesas de atención.
- En el Ejercicio inmediato anterior tuvieron la problemática de tener que cargar en SFU su Informe Final y Ejecutivo –SRFT no tiene listo el módulo de Evaluación-, situación que aún no se regulariza.
- Durante 2019, no hubo capacitación en modo presencial por parte de la SHCP para el manejo del SRFT o SFU, solo se presentaron webinnars los cuales carecían de calidad en el momento de la transmisión, así también se cuenta con material de apoyo a través de la página de transparencia presupuestaria que sirvió como parte de una "capacitación", los cuales son insuficientes para un mejor desempeño del Sistema.
- Hay relación con la Agenda 2030, dentro de su objetivo número 4. Educación de Calidad se encuentran metas que tienen que ver directamente con el objeto del FAETA, así como del CONALEP Veracruz en los indicadores 4.3, 4.4. 4.5 y 4.7.

- CONALEP Veracruz contribuye a la Agenda 2030 de manera directa mediante 11 importantes acciones.
- Los recursos FAETA se fiscalizaron con planeación de la auditoría de la Cuenta Pública 2019 por parte de la ASF, con número 1291-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" 2019.
- Han modificado su estructura orgánica con cambios mínimos en 2018 y 2020, contando con las respectivas autorizaciones.
- Los Manuales han pasado por diversos procesos a lo largo de varios años y a la fecha siguen el curso de revisión, no obstante, no incluyen actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control y atención de la Evaluación del FAETA-ET, recomendación recurrente de varias Evaluaciones por lo que se vuelve a repetir una vez más esta recomendación.
- En su Reglamento Interior publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 18 de junio de 2014, con Núm. Ext. 242, en ninguna fracción establece tramos de control ni se menciona al Fondo, por lo que es relevante atenderlo.
- CONALEP Veracruz tiene 2 comités, uno que responde al Control Interno y otro de Administración de Riesgos, debidamente reglamentado y sesionaron en cuatro ocasiones en 2019 como consta en sus actas debidamente rubricadas y firmadas; así mismo, tienen nombramiento los Enlaces por parte del Director General y su respectivo Informe de Control por Área.
- En 2019 operaron un Comité de Tecnologías Aplicadas, en el cual se estipula el procedimiento a seguir en caso de algún desastre, presentando su acta debidamente constituida y soporte de sus trabajos de control en la materia, lo que corrobora que tienen sus riesgos controlados.
- El Colegio opera un programa de Contraloría Ciudadana, el cual no está transparentado su programa de Trabajo y resultados en su Portal de Internet, por lo que debe fortalecerse este mecanismo de participación ciudadana en beneficio de la rendición de cuentas a los ciudadanos de los principales programas que operan las Ejecutoras. Hay programa, informes, avances y evaluación presentada en pdf, pero no publicada.
- Para que los ciudadanos tengan la oportunidad de expresar algún comentario, realizar una queja o sugerencia, lo pueden hacer a través de: contacto@ver.conalep.edu.mx
- CONALEP Veracruz cuenta con Código de Conducta con firmas de autorización 2019.
- Manifiestan que en 2019 hubo operación del Comité de Ética, reuniéndose cada tres meses y contar con un Programa de Trabajo, mismos que no presentaron evidencia documental a la Evaluación, ni están en el apartado de su Página, limitando verificar si efectivamente se realizaron los trabajos 2019.
- Los procedimientos para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conductas institucionales en CONALEP Veracruz son: 1. Contrato Colectivo para el Personal Docente; 2. Condiciones Generales de Trabajo para el Personal Administrativo de Base y 3. Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz. En 2019 se tuvo conocimiento y se dio atención a trece asuntos relacionados con actos de esta naturaleza. En el momento en que el Colegio se hace conocedor de denuncias sobre posibles actos contrarios a la ética y conducta, la Jefatura Jurídica adscrita a la Dirección General del Colegio, es la encargada de dar seguimiento para la debida atención de éstos.
- Se manejó una cuenta única para el manejo del Fondo en HSBC y una para rendimientos en BANAMEX.
- Los registros contables y presupuestales los realizaron a través del Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), donde es posible identificar por momento contable y fuente de financiamiento.
- El 26 de agosto del 2010, se creó la Unidad de Género, cuyo presupuesto solo comprende los sueldos, lo hacen con cargo a FAETA y se comprobó que no contaron con un Programa Anual 2019 de Trabajo de la Unidad de Género autorizado, por lo que no fue posible analizar la planeación de las actividades de la Unidad.
- En 2019 se atendió una matrícula total estatal de 9,166 alumnos, teniendo de la siguiente manera, el 60.09% hombres y 39.91% mujeres, es decir, se cuenta con 5,508 hombres y 3,658 mujeres matriculados en el periodo 1.19.20.
- Los sistemas que maneja el Colegio, permiten desagregar la información por género.

Comentarios al análisis de gabinete de la Exposición-profunda/completa

- Problemática-diagnóstico de las necesidades que se requieran cubrir con el recurso del Fondo: Tiene como objetivo social formar Profesionales Técnicos Bachiller.
- El CONALEP Veracruz es la única institución de nivel Medio Superior donde al egresar los estudiantes reciben un Certificado de Bachillerato que les permite continuar sus estudios de Nivel Superior; una Cédula y Título Profesional que avala sus estudios de Profesional Técnico Bachiller, así como certificaciones de competencias laborales expedidas por organismos externos.
- Los servicios de formación se proporcionan en 13 planteles distribuidos en todo el territorio estatal.
- El Colegio se encuentra con limitaciones principalmente presupuestales que obstaculizan en cierta medida el crecimiento de los servicios educativos.
- La contribución del CONALEP Veracruz en el indicador de cobertura estatal es inferior al de los demás subsistemas, en consecuencia, de las diferencias del tamaño, número de planteles, objeto y población objetivo.
- Los planteles CONALEP cuentan con una antigüedad promedio de 30 años, con ausencia de mantenimiento preventivo en los mismos.
- No se cumple el Convenio de Coordinación para la Federalización en alguno de sus actores intervinientes.
- Los ingresos propios se encuentran limitados debido a que dependen mucho de factores diversos, impactando en la disminución de beneficios directos a los alumnos.

- Es necesario actualizar la oferta de cursos de capacitación, acordes a las necesidades del sector productivo (tanto público como privado) y deben brindar las competencias y habilidades necesarias para apoyar en el incremento de la productividad y la economía en general en el Estado.
- Se cuenta con registro que data del año 2008 hasta el año 2017, donde los planteles han participado en alguno de los programas para atender mantenimiento, lo que hace a un total de $83,888,742.33 (Ochenta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 33/100 M.N.) que han sido gestionados en el Estado, sin que al momento se muestre evidencia de infraestructura o transferencia de montos al Colegio.
- Se participó en los años 2016 y 2017 con una suma de $5,700,000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) en el Programa Escuelas al Cien, recursos que han sido gestionados, sin que al momento se cuente con evidencia de infraestructura y/o ingreso de recursos.
- A través de gestiones que realizan los Directores de los Planteles con los municipios, favorecen las condiciones físicas y pedagógicas mínimas en los espacios educativos de los planteles, tales como aulas, talleres y laboratorios, bibliotecas, auditorios, áreas administrativas, entre otros; que favorecen el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Al interior de los planteles se logran convenios a través de la Red de Comités de Vinculación, los cuales en la medida de las posibilidades coadyuvan en algunos casos con la infraestructura y/o equipamiento.
- CONALEP Veracruz contribuye al cumplimiento de la Agenda 20-30.
- Sus ingresos totales fueron de $283,902,627.00, de los cuales $242,063,978.00 se recibieron de FAETA. Así también, se generaron ingresos propios por $39,569,266.00 y de capacitación y centros de evaluación $ 2,269,383.00
- El recurso FAETA se destinó para realizar el pago en su totalidad por concepto servicios personales del personal administrativo, técnico y manual, mandos medios y superiores, así como personal docente, incluyendo el pago de las obligaciones contractuales y seguridad social; de igual modo se destinaron los recursos necesarios e indispensables para la operación de los planteles, CAST y Dirección General mediante la adquisición de materiales y servicios.

Descripción del tipo de Evaluación y metodología utilizada

Marco Normativo de la Evaluación

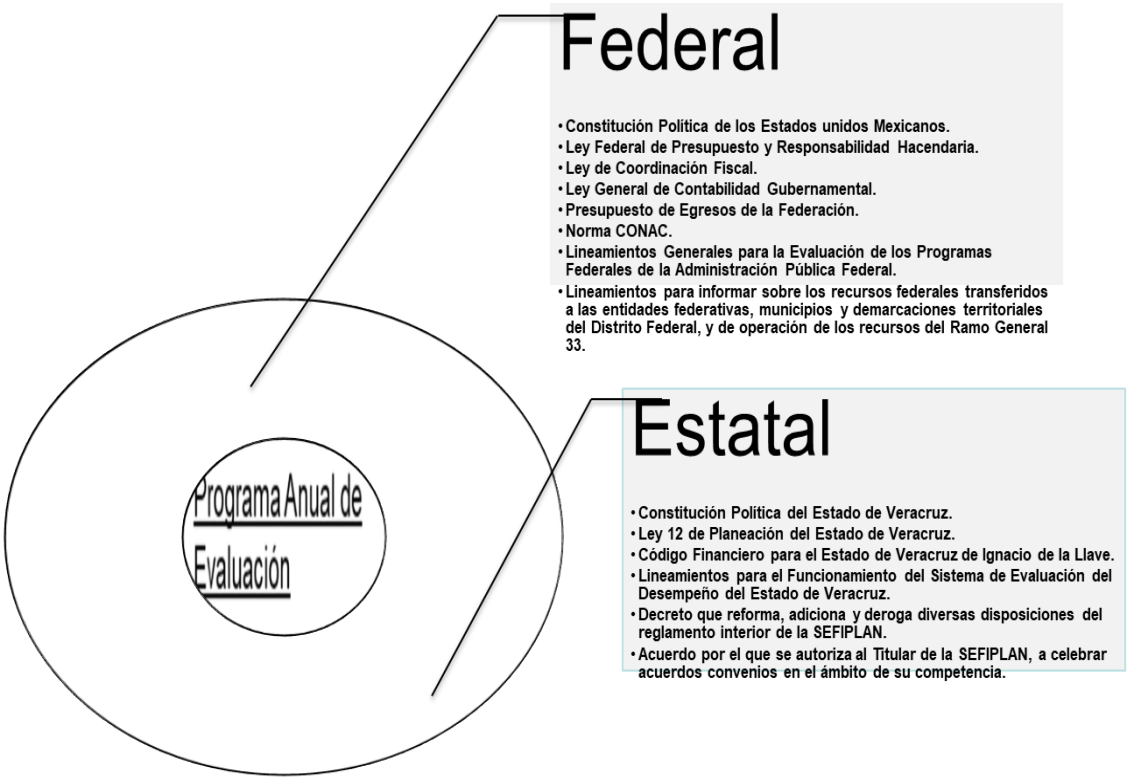

Contexto de la Evaluación

En Veracruz las Evaluaciones **no tienen un financiamiento presupuestal**, se realizan altruistamente por la ITI, con la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional, resultado de las exitosas gestiones del Gobierno del Estado y de la indiscutible labor y contribución social del Evaluador Externo. Actores Involucrados en el Estado:

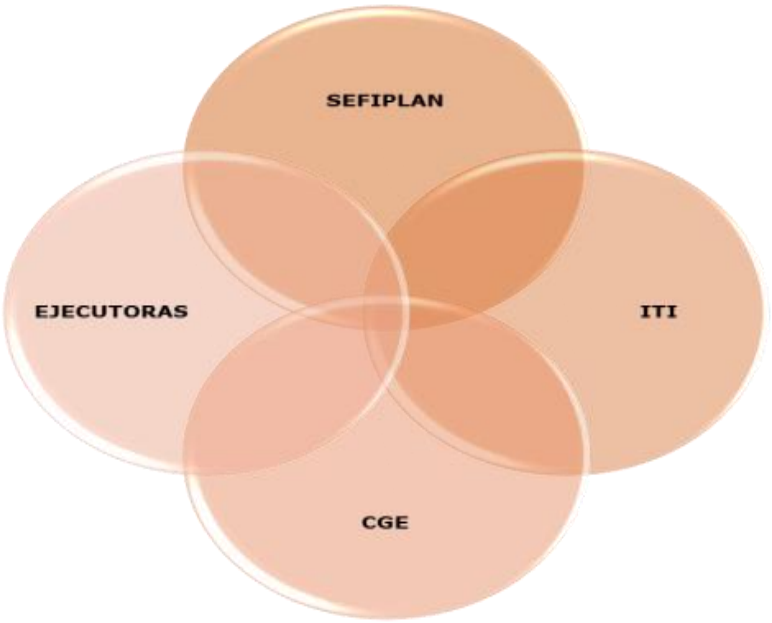

Proceso de Evaluación

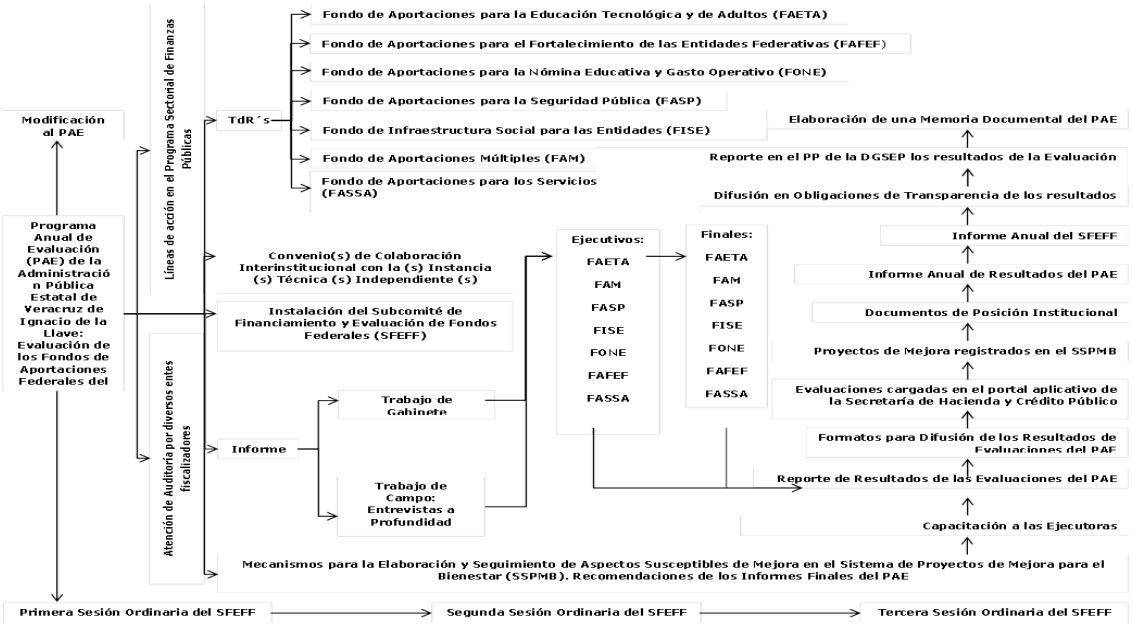

Tipos de Evaluación

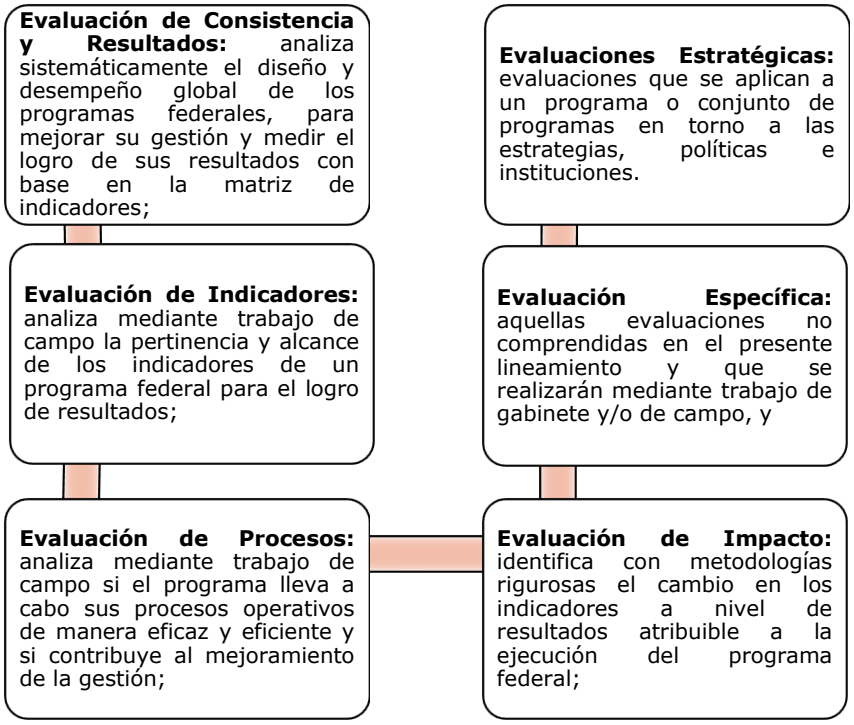

Objetivos de la Evaluación

General

Evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Particulares

Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo.

Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Analizar cómo la coordinación del componente de Educación Tecnológica del FAETA favorece o inhibe que los alumnos concluyan sus estudios de Educación Profesional Técnica.

Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.

Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del Ramo y los particulares del Fondo.

Complementar los resultados del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo. Nota: cancelado por la pandemia.

Mecánica para el proceso de Evaluación

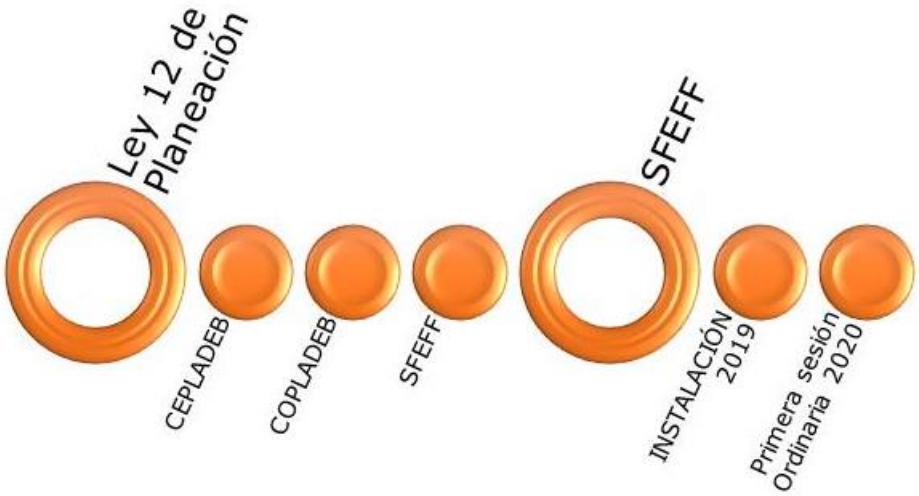

Como se ha estado señalando anteriormente, la afectación de la pandemia por COVID 19 en el Estado de Veracruz, obligó al confinamiento, lo que ocasionó retrasos al proceso y como medida para concluir las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II se estableció que ante la imposibilidad de reuniones y por el lapso de tiempo de la irregularidad en la operación de la APE, que evitó realizar las entrevistas a profundidad (Trabajo de Campo) de Evaluadores-Ejecutoras, todo el análisis se considera de gabinete aun cuando los instrumentos fueran diseñados para las sesiones, concluyéndose las Evaluaciones bajo el siguiente esquema:

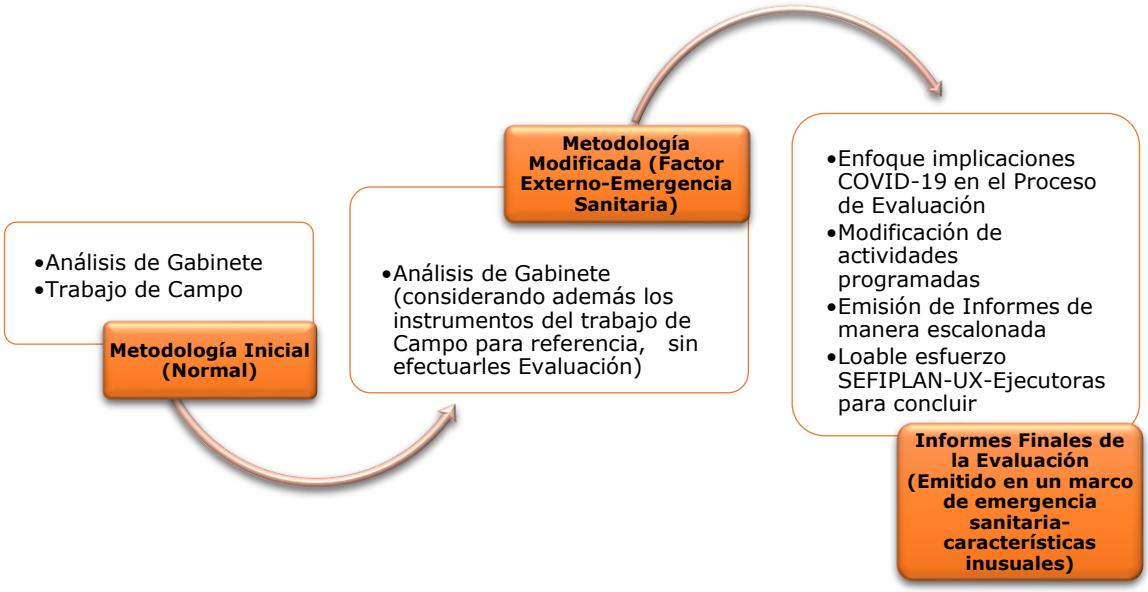

Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/

Conclusiones

Al revisar el objetivo del Fondo y la fórmula de distribución, es importante comentar que la LCF no señala con precisión –de forma minuciosa y a detalle- el destino del Fondo y al no tener reglas de operación específicas del Ramo Federal 33, limita detallar en Ley el gasto exacto destinado al Fondo a más de 20 años de la creación del Ramo General 33 y que hay leyes que apoyan su manejo y operación como los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 del año 2013, Ley general de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras; es inminente la necesidad de generar, modificar, actualizar y emitir las Leyes en esta materia.

CONALEP Veracruz tuvo en el Ejercicio Fiscal 2019 un presupuesto aprobado de $235,003,248.00 para la Educación Tecnológica, el cual se modificó a $242,063,978.35, pagándose $242,058,788.90 y con un disponible de $5,189.45 El gasto en su mayoría fue en el capítulo 1000: Servicios personales con $218,885,626.07 (90.4%): Remuneraciones al personal permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos; seguido del capítulo 3000: Servicios generales con $13,095,658.63 (5.4%): Servicios básicos, servicios arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de traslados y viáticos, servicios oficiales; y finalmente, el capítulo 2000: Materiales y suministros correspondientes a $10,077,504.20 (4.2%): Materiales y artículos de construcción y de reparación, combustibles, lubricantes y aditivos, herramientas, refacciones y accesorios menores. Es indudable que el presupuesto FAETA Educación Tecnológica en Veracruz es para cubrir los servicios personales, limitando en gran medida poder ampliar la cobertura a través de la creación de más planteles a lo largo del Estado; así mismo, la norma restringe a CONALEP a equipar sus planteles.

Con el presupuesto 2019 se cubrió 31 mandos medios, 128 personal de confianza, 286 basificados y 8,226 horas de docentes, plantilla autorizada desde el año 2000, lo que ha obstaculizado la ampliación en planteles que ya se ha comentado.

Una fortaleza del Colegio es que genera ingresos para prestar los servicios CONALEP Veracruz, en 2019 cerró con un presupuesto de ingresos totales de $283,902,627.00; FAETA-ET $242,063,978.00 (85%); ingresos propios por concepto de donativos para la formación de los alumnos de los planteles por un monto de $39,569,266.00 (14%) y a través de áreas de capacitación y centros de evaluación de los planteles y del Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST-Coatzacoalcos) ingresos propios por concepto servicios tecnológicos, servicios de capacitación, evaluación y certificación un monto de $2,269,383.00 (1%); no obstante, los ingresos siguen siendo limitantes para equipar o crear más planteles.

En sus diversos planteles atendió a casi diez mil alumnos que, en un simple indicador financiero, en relación al total de recursos ejercidos, se evidencia la eficacia presupuestal, puesto que se tuvo un costo-inversión por alumno que no superó los 24 mil pesos. Es conveniente poner especial atención a las recomendaciones sobre la Agenda 2030, ya que implica los principales desafíos que enfrentará el CONALEP, en especial, lo concerniente a la formación, desarrollo y bienestar de los alumnos para alcanzar lo que denominan como derecho bisagra

Al cierre del ejercicio 2019, se determinó un subejercicio presupuestal y el Colegio realizó dos depósitos mediante transferencia bancaria al Gobierno del Estado de Veracruz por los importes de $718.38 y $4,494.40 este último integrado por el monto de $ 4,471.07 (del subejercicio de rendimientos financieros no devengados y $ 23.33 de los intereses generados por el periodo del 1 al 15 enero 2020 que originó el Recurso FAETA en la cuenta bancaria donde se mantenía el recurso, estos reintegros fueron transferidos del Estado a la TESOFE; no obstante, los subejercicios no benefician de ninguna manera al Estado y puede haber consecuencias como una reducción presupuestal.

No se omite comentar en materia presupuestal, que aun cuando los recursos son limitados para ampliar su plantilla o para crear más colegios y ampliar cobertura, para el ejercicio fiscal 2019 el Colegio aprobó un Presupuesto para la Unidad de Género de $431,082.62 (Cuatrocientos treinta y un mil ochenta y dos pesos 62/100 M.N.) –se pagó $451,395.41, sueldos $395,049.25 y seguridad social $56,346.16- los cuales son recursos federales del fondo FAETA y que cubren los servicios personales de la Unidad destacando que para cubrir el gasto corriente se realiza con ingresos por donativos del Colegio. Esta Unidad de Género no cuenta con un presupuesto propio para las actividades inherentes a la misma, según datos de IVM, se requiere mínimo para operar la Unidad a una Titular y 3 personas, con presupuesto en los capítulos 1000, 2000 y 3000 principalmente. No obstante, la Unidad de Género no contó con Programa Anual de Trabajo autorizado, ni hay evidencia de que lo haya elaborado.

El diseño de la MIR Federal lo realizó el Colegio Nacional y no se visualizan todas las actividades sustantivas que realiza CONALEP Veracruz con los recursos del Fondo. Es una debilidad que el Fin no lo reporte el Estado sesgando una verdadera evaluación

de la MIR completa. CONALEP Veracruz reporta en SRFT un indicador de Propósito "Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP", un componente "Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)" y tres actividades "Absorción de Educación Profesional Técnica", "Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa" y "Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA"; por ello, es recomendable elaborar y gestionar propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en SRFT y enviarlas al Colegio Nacional para que entren en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta temas importantes como la perspectiva de género, mecanismos de participación ciudadana, transparencia y demás temas importantes en el manejo del Fondo.

En el Estado no hay una instancia que controle, revise, de seguimiento y evalúe los resultados del SRFT e inclusive en la Federación hace falta reforzar el seguimiento de estas actividades, no hay manera de verificar y comprobar que lo que reportan las Ejecutoras en el Sistema sea realmente el desempeño alcanzado. Además, no está habilitado en SRFT el módulo de Evaluaciones de los PAE Estatales –se cargan en SFU- por lo que es imprescindible gestionar ante la Federación que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación.

Adicional a reportar en SRFT indicadores del Fondo, de conformidad a su estructura, también reportan Indicadores MIR Federal - Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (SIPSE) a la SEV- y está a su vez los informa a la SEP. Cabe destacar que los cinco indicadores son diferentes a los del SRFT y estuvieron en el rango de cumplimiento; no obstante, no hay evidencia del seguimiento, evaluación o verificación de estos resultados por parte de alguna instancia estatal, lo mismo que en la MIR Federal SRFT no reporta CONALEP Veracruz el fin y propósito, lo que limita el reporte de la contribución de resultados del Estado con los recursos del Fondo a nivel Federal.

A nivel Estatal, también tienen Indicadores MIR Estatal (Programa Presupuestario) - Secretaría de Finanzas y Planeación (SIAFEV 2.0) con un indicador de fin, propósito y componente cada uno y diecisiete actividades, aun cuando es muy completa la MIR en cuanto a las actividades del Colegio, no es posible determinar los resultados con recursos del Fondo.

Del Guion de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo) y finalmente análisis de gabinete lo siguiente:

- Celebra trimestralmente Sesiones de Junta Directiva donde el Director General informa el estatus que guarda el Colegio, en ésta se expresan los resultados que se obtienen con el ejercicio del Fondo, así como de la aplicación de Ingresos Propios; así también, presenta un informe anual en donde se presentan los estados financieros del presupuesto que fue ejercido en el ejercicio que es informado.
- Se presentó subejercicio de $5,189.45 en el manejo y administración del FAETA, derivado en su mayoría de los intereses financieros que se generaron durante los últimos días del mes de diciembre y conforme a la normatividad vigente, no pudieron ejercerse, se reintegraron a SEFIPLAN.
- No se tuvo repercusiones en el subejercicio toda vez que representa el 0.002% del presupuesto ejercido del Fondo en mención.
- Los servidores públicos del CONALEP Veracruz no han recibido sanción alguna por ejercer de manera inadecuada los recursos federales, por lo tanto, no han existido sanciones de acuerdo a lo que estipula la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Durante el ejercicio 2019 se recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del fondo, con gran afluencia y participación constante de diversos funcionarios de CONALEP Veracruz, atendiendo la observación de capacitarse del Ejercicio inmediato anterior.
- Se gestionó capacitación con la misma SEFIPLAN, ORFIS, SHCP y CONEVAL, concretándose cursos importantes y como resultado en 2020 continúan cursos con CONEVAL, IVM, Transparencia de datos, SSPMB entre otros. Se exhorta a continuar gestionando capacitación para la mejora continua del quehacer gubernamental.
- El área de Recursos Humanos de CONALEP Veracruz, emplea de manera anual el formato con código de Sistema de Gestión de Calidad 30-524-PO-10-F04 Detección de Necesidades de Capacitación, en el cual se diagnostica la necesidad de cursos de capacitación y formación en el quehacer laboral desde las áreas de atención, dentro de los cuales se identificaron los siguientes temas en relación al mejor desempeño del Fondo: 1. Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Sector Público; 2. Práctica del Procedimiento para Administración de Riesgos; 3. Sistema de Evaluación de Desempeño; 4. Atención de Observaciones de Órganos Fiscalizadores; 5. Reformas Fiscales 2020 y 6. Construcción de Indicadores de Desempeño. Presupuesto Basado en Resultados.
- CONALEP Veracruz tiene áreas específicas para atender SFU o SRFT, conoce sus funciones y a sus Enlaces Estatales para estos temas, no obstante, con la Federación solo menciona mesas de atención.
- En el Ejercicio inmediato anterior tuvieron la problemática de tener que cargar en SFU su Informe Final y Ejecutivo –SRFT no tiene listo el módulo de Evaluación-, situación que aún no se regulariza.
- Durante 2019, no hubo capacitación en modo presencial por parte de la SHCP para el manejo del SRFT o SFU, solo se presentaron webinnars los cuales carecían de calidad en el momento de la transmisión, así también se cuenta con material de apoyo a través de la página de transparencia presupuestaria que sirvió como parte de una "capacitación", los cuales son insuficientes para un mejor desempeño del Sistema.
- Hay relación con la Agenda 2030, dentro de su objetivo número 4. Educación de Calidad se encuentran metas que tienen que ver directamente con el objeto del FAETA, así como del CONALEP Veracruz en los indicadores 4.3, 4.4. 4.5 y 4.7.
- CONALEP Veracruz contribuye a la Agenda 2030 de manera directa mediante 11 importantes acciones.
- Los recursos FAETA se fiscalizaron con planeación de la auditoría de la Cuenta Pública 2019 por parte de la ASF, con número 1291-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" 2019.

- Han modificado su estructura orgánica con cambios mínimos en 2018 y 2020, contando con las respectivas autorizaciones.
- Los Manuales han pasado por diversos procesos a lo largo de varios años y a la fecha siguen el curso de revisión, no obstante, no incluyen actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control y atención de la Evaluación del FAETA-ET, recomendación recurrente de varias Evaluaciones por lo que se vuelve a repetir una vez más esta recomendación.
- En su Reglamento Interior publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 18 de junio de 2014, con Núm. Ext. 242, en ninguna fracción establece tramos de control ni se menciona al Fondo, por lo que es relevante atenderlo.
- CONALEP Veracruz tiene 2 comités, uno que responde al Control Interno y otro de Administración de Riesgos, debidamente reglamentado y sesionaron en cuatro ocasiones en 2019 como consta en sus actas debidamente rubricadas y firmadas; así mismo, tienen nombramiento los Enlaces por parte del Director General y su respectivo Informe de Control por Área.
- En 2019 operaron un Comité de Tecnologías Aplicadas, en el cual se estipula el procedimiento a seguir en caso de algún desastre, presentando su acta debidamente constituida y soporte de sus trabajos de control en la materia, lo que corrobora que tienen sus riesgos controlados.
- El Colegio opera un programa de Contraloría Ciudadana, el cual no está transparentado su programa de Trabajo y resultados en su Portal de Internet, por lo que debe fortalecerse este mecanismo de participación ciudadana en beneficio de la rendición de cuentas a los ciudadanos de los principales programas que operan las Ejecutoras. Hay programa, informes, avances y evaluación presentada en pdf, pero no publicada.
- Para que los ciudadanos tengan la oportunidad de expresar algún comentario, realizar una queja o sugerencia, lo pueden hacer a través de: contacto@ver.conalep.edu.mx
- CONALEP Veracruz cuenta con Código de Conducta con firmas de autorización 2019.
- Manifiestan que en 2019 hubo operación del Comité de Ética, reuniéndose cada tres meses y contar con un Programa de Trabajo, mismos que no presentaron evidencia documental a la Evaluación, ni están en el apartado de su Página, limitando verificar si efectivamente se realizaron los trabajos 2019.
- Los procedimientos para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conductas institucionales en CONALEP Veracruz son: 1. Contrato Colectivo para el Personal Docente; 2. Condiciones Generales de Trabajo para el Personal Administrativo de Base y 3. Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz. En 2019 se tuvo conocimiento y se dio atención a trece asuntos relacionados con actos de esta naturaleza. En el momento en que el Colegio se hace conocedor de denuncias sobre posibles actos contrarios a la ética y conducta, la Jefatura Jurídica adscrita a la Dirección General del Colegio, es la encargada de dar seguimiento para la debida atención de éstos.
- Se manejó una cuenta única para el manejo del Fondo en HSBC y una para rendimientos en BANAMEX.
- Los registros contables y presupuestales los realizaron a través del Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), donde es posible identificar por momento contable y fuente de financiamiento.
- El 26 de agosto del 2010, se creó la Unidad de Género, cuyo presupuesto solo comprende los sueldos, lo hacen con cargo a FAETA y se comprobó que no contaron con un Programa Anual 2019 de Trabajo de la Unidad de Género autorizado, por lo que no fue posible analizar la planeación de las actividades de la Unidad.
- En 2019 se atendió una matrícula total estatal de 9,166 alumnos, teniendo de la siguiente manera, el 60.09% hombres y 39.91% mujeres, es decir, se cuenta con 5,508 hombres y 3,658 mujeres matriculados en el periodo 1.19.20.
- Los sistemas que maneja el Colegio, permiten desagregar la información por género.

De la Exposición-profunda/completa- que de igual manera se volvió de gabinete se comenta principalmente lo siguiente:

- Problemática-diagnóstico de las necesidades que se requieran cubrir con el recurso del Fondo: Tiene como objetivo social formar Profesionales Técnicos Bachiller.
- El CONALEP Veracruz es la única institución de nivel Medio Superior donde al egresar los estudiantes reciben un Certificado de Bachillerato que les permite continuar sus estudios de Nivel Superior; una Cédula y Título Profesional que avala sus estudios de Profesional Técnico Bachiller, así como certificaciones de competencias laborales expedidas por organismos externos.
- Los servicios de formación se proporcionan en 15 planteles distribuidos en todo el territorio estatal.
- El Colegio se encuentra con limitaciones principalmente presupuestales que obstaculizan en cierta medida el crecimiento de los servicios educativos.
- La contribución del CONALEP Veracruz en el indicador de cobertura estatal es inferior al de los demás subsistemas, en consecuencia, de las diferencias del tamaño, número de planteles, objeto y población objetivo.
- Los planteles CONALEP cuentan con una antigüedad promedio de 30 años, con ausencia de mantenimiento preventivo en los mismos.
- No se cumple el Convenio de Coordinación para la Federalización en alguno de sus actores intervinientes.
- Los ingresos propios se encuentran limitados debido a que dependen mucho de factores diversos, impactando en la disminución de beneficios directos a los alumnos.
- Es necesario actualizar la oferta de cursos de capacitación, acordes a las necesidades del sector productivo (tanto público como privado) y deben brindar las competencias y habilidades necesarias para apoyar en el incremento de la productividad y la economía en general en el Estado.
- Se cuenta con registro que data del año 2008 hasta el año 2017, donde los planteles han participado en alguno de los programas para atender mantenimiento, lo que hace a un total de $83,888,742.33 (Ochenta y tres millones ochocientos

ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 33/100 M.N.) que han sido gestionados en el Estado, sin que al momento se muestre evidencia de infraestructura o transferencia de montos al Colegio.

- Se participó en los años 2016 y 2017 con una suma de $5,700,000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) en el Programa Escuelas al Cien, recursos que han sido gestionados, sin que al momento se cuente con evidencia de infraestructura y/o ingreso de recursos.
- A través de gestiones que realizan los Directores de los Planteles con los municipios, favorecen las condiciones físicas y pedagógicas mínimas en los espacios educativos de los planteles, tales como aulas, talleres y laboratorios, bibliotecas, auditorios, áreas administrativas, entre otros; que favorecen el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Al interior de los planteles se logran convenios a través de la Red de Comités de Vinculación, los cuales en la medida de las posibilidades coadyuvan en algunos casos con la infraestructura y/o equipamiento.
- CONALEP Veracruz contribuye al cumplimiento de la Agenda 20-30.
- Sus ingresos totales fueron de $283,902,627.00, de los cuales $242,063,978.00 se recibieron de FAETA. Así también, se generaron ingresos propios por $39,569,266.00 y de capacitación y centros de evaluación $ 2,269,383.00
- El recurso FAETA se destinó para realizar el pago en su totalidad por concepto servicios personales del personal administrativo, técnico y manual, mandos medios y superiores, así como personal docente, incluyendo el pago de las obligaciones contractuales y seguridad social; de igual modo se destinaron los recursos necesarios e indispensables para la operación de los planteles, CAST y Dirección General mediante la adquisición de materiales y servicios.

Con respecto a los resultados de los Análisis se comenta que:

Análisis procedimental: se considera que CONALEP Veracruz conoce los principales factores, actores y actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación aunque no menciona a todos; no obstante, no tiene Manuales actualizados ni reglamentación vigente para las atribuciones y funciones de los actores; los actores de la Ejecutora no cuenta con recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones establecidas en las atribuciones; es parcial el conocimiento de enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación, desconociendo en algunos casos las características, cargos, puestos y funciones de los mismos y esto puede estar explicado desde la falta de actualización de Manuales y de comunicación de las áreas al interior; existe articulación de acciones en los actores marcadas en las Leyes principalmente LCF y en el Estado se deben actualizar y reglamentar las funciones en Manuales y Reglamentos para apoyar a que esa articulación esté establecida en tramos de responsabilidad; se tienen mecanismos establecidos de supervisión y seguimiento del Fondo FAETA-ET al interior de la Ejecutora, con el Estado y Federación; no se estableció cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre que actores se comparte información, cual información y para qué fin; no mencionan si los cambios de la APE de finales del 2016 y el de 2018 afectaron la operación, coordinación y resultados del Fondo, limitando con esto la Ejecutora poder informar si hubo afectación con repercusiones; se mostró que hay relación directa con la Federación y coordinación interinstitucional en el Estado; CONALEP e IVEA tienen objetivos y destinos diferentes, no obstante los une el Fondo FAETA que es su fuente de financiamiento y la loable labor de la Educación y no están difundidos los Programas y actividades de Contraloría Ciudadana ni Unidad de Género, en su Portal, limitando la transparencia y difusión de sus programas a cargo a los ciudadanos.

Funciones: Integración, Distribución y Administración:

Conocen las fuentes de información utilizadas para las variables de la fórmula están en la LCF; valida fuentes de información y que tiene un Procedimiento de Planeación de la Gestión, lo cual tendrá que documentarse en su reglamento interno a través de atribuciones y en los Manuales con funciones establecidas con el manejo, control, reporte y seguimiento del Fondo; hay un proceso de identificación e integración de necesidades en recursos humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios, debidamente formalizado en su Programa Institucional 2019-2024, el cual está adecuadamente publicado en su página de Internet, además está publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se cuenta con Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Creación de Planteles y Cambios en la Denominación y Asignación de Claves de Planteles y CAST del Sistema CONALEP, que define la oferta educativa y expansión de Planteles, aun cuando el presupuesto los limita en materia de oferta educativa y de mantenimiento o crecimiento de sus planteles; capacita a los administrativos y docentes, responsables de la operación de los servicios en el Estado e inclusive con el estímulo al desempeño docente y en su diagnóstico de necesidades no mencionan al PVD y Sectorial, piezas fundamentales de la planeación en el Estado.

Función: Supervisión y Seguimiento

Tienen mecanismos de concertación, seguimiento y evaluación de los servicios tecnológicos y servicios de capacitación, en el Informe Anual de Resultados 2019 se pueden constatar los resultados, el seguimiento se realiza a través de sistemas informáticos propios, para los servicios de capacitación laboral y tecnológica, para el caso de la evaluación de competencias, se realiza a través de plataformas informáticas y sus indicadores son evaluados por instancias externas; el diseño de la MIR Federal la realiza la CONALEP Nacional, SEP y SHCP a nivel federal, no obstante, las entidades federativas pueden emitir comentarios u opiniones, en este caso CONALEP Veracruz al nacional para que se propongan en la Federación, el Estado no reporta propósito, solo componente y actividades y por la cantidad de indicadores no permite mostrar el desempeño completo del Colegio, la ventaja es que adicional a la MIR Federal, reportan indicadores Federales del Fondo a la SEV y esta a su vez a la SEP a través del SIPSE que refuerzan la rendición de cuentas y tienen un PP Estatal, con un número importante de indicadores, no obstante no es posible identificar la fuente de financiamiento, puede haber mezcla de recursos; se tiene conocimiento de la rigidez del SRFT (SFU) y sus método de operación, donde las metas cargadas no permiten ajustes y el proceso que marcan los Lineamientos es para validación de información no de cambio en metas, no obstante la Ejecutora menciona que puede realizar ajustes en las metas establecidas únicamente programadas para los trimestres 3° y 4°, sin especificar quiénes están involucrados; reportan trimestralmente sus indicadores apegado a los Lineamientos donde se establece el calendario, en el Estado cuentan con un Enlace en SEFIPLAN y con apoyo en la SHCP para el

apoyo en la SHCP para el cumplimiento de esta obligación; se interconectan ASF, CGE, OIC y ORFIS en materia de fiscalización, es SUAFOP para lo financiero y presupuestal con SEFIPLAN y además SIAFEV 2.0, aunado a las Evaluaciones del Fondo y coordinación para su carga en SFU, pero no mencionan al SSPMB, Sistema diseñado para el seguimiento de recomendaciones de SEFIPLAN y CGE, no especificaron si hay mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas y hay un proceso para detectar deficiencias en la información compartida; SEFIPLAN, a través de Servicio Púbico de Carrera por solicitud de la Subsecretaría de Planeación, gestionó cursos especializados del Ramo 33 y además atendieron las solicitudes de la APE y recomendaciones de la UX para capacitarse, lográndose entre 2019 y 2020 un frente común con instancias reconocidas para fortalecer las necesidades de los Enlaces, es así que: Innovación Tecnológica SEFIPLAN capacitación materia del SSPMB, ORFIS con los recursos Federales, UT SEFIPLAN protección de datos en Evaluaciones, CONEVAL en materia especializada del Ramo 33, entre otros; desde 2013 se evalúan los recursos del Fondo, se han trabajo 8 evaluaciones y con diversas recomendaciones que pueden consultarse en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/, no mencionaron que el seguimiento a las recomendaciones las realiza el OIC del Colegio, SEFIPLAN y CGE en términos del Código Financiero y con herramientas como las sesiones del SFEFF y en el SSPMB, además SHCP en sus evaluaciones al SED, la ASF en la fiscalización al SED; se dispuso en 2019 de presupuesto del FAETA e ingresos propios, por lo que a diferencia de otros Fondos, no hubo dificultades por concurrencia; no se cuenta con reportes extraídos del SRFT ni SFU, no permiten imprimir y por ello las Ejecutoras extraen capturas de pantalla, es complicado usar dos Sistemas para un mismo fin SRFT (para Evaluaciones SFU); se debe dar seguimiento a los avisos de registro de información SRFT y su informe trimestral que elabora ORFIS para evitar observaciones o recomendaciones al SRFT, consulta en: http://www.orfis.gob.mx/avisos-srft-2019/; no existen establecidos procesos para el manejo, reporte y seguimiento del SRFT en los manuales del Colegio, ni tampoco normatividad estatal y el seguimiento de PM por normatividad, lo realiza el Órgano Interno de Control del Colegio, la SEFIPLAN y CGE en el ámbito de sus competencias, adicional a que internamente hay un área que las atiende. El Enlace institucional de la Evaluación tiene la función de darle seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones que emitan OIC, SEFIPLAN, CGE a las mismas, por ello se emite un mecanismo para la elaboración y seguimiento de PM.

Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo; el Presupuesto 2019 está distribuido en 92.25% para servicios personales, 4.30% para gastos de operación, 3.35% para plantel de nueva creación y un 0.1% para la ASF; la determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales establecidos en su Programa Institucional 2019-2014, PVD, Programa Sectorial e inclusive compromisos con la Agenda 2030; las disposiciones que existen no integran de manera clara la distribución del presupuesto debido a que ésta no es muy detallada y solo se informa de manera general y en partidas presupuestales importantes, generando una confusión al momento de ser distribuidas al total de las partidas presupuestales necesarias para el ejercicio del gasto; el convenio no es pertinente, por la falta de coinversión por parte del Gobierno del Estado, desde su firma y hasta el año 2019, el Estado no ha participado con la parte presupuestal contemplada, en ningún tipo de recurso (humanos, materiales y financieros), aunado a que la plantilla laboral que data desde el año 2000, ocasionando que no sea posible incrementar los servicios educativos; una problemática es que el Fin y Propósito no lo reportan los Estados, por lo que no es posible medir a cuanto contribuyen al cumplimiento, con sus acciones de componente y actividades. Así mismo, los indicadores los elabora CONALEP Nacional, SEP y SHCP, es importante la participación de los Estados con comentarios, propuestas o adecuaciones a los indicadores de la MIR; se identifica que los indicadores MIR Federal son relevantes, pero limitan el seguimiento y monitoreo al Estado, en el sentido que no se reportan fin y propósito en la entidad federativa, además los indicadores de componente y actividades no permiten visualizar de manera amplia todas las acciones sustantivas que realiza el Colegio para el cumplimiento del objetivo del Fondo; complementan con indicadores en SIPSE (SEV-SEP) y en un PP Estatal que no permite ver la fuente de financiamiento; se tiene transparentado gran parte de lo referente al Fondo en su Portal y con la atención de las recomendaciones de actualizar los apartados de género y contraloría ciudadana con informes y programa de trabajo, coadyuvará a la transparencia activa; ORFIS le da seguimiento al SRFT, pero no existe una Instancia Técnica que dé seguimiento y recomendaciones, pero sobre todo, que valide y compruebe que lo que se reporta trimestral en el sistema sea certificado. Asimismo, SRFT no incluye información de las Evaluaciones, se cargan en SFU existiendo duplicidad de funciones para un mismo objetivo; los cambios en el Gobierno Federal y en la APE de Veracruz de los últimos años, han repercutido en cambios de personal, que de alguna manera han de haber impactado la coordinación del Fondo, aunque la Ejecutora no lo mencionó, inclusive para la Evaluación los Enlaces Institucionales han rotado, al haber movimientos se requiere iniciar desde el proceso de capacitación; el SIMEPS del CONEVAL no está actualizado en 2019 con información de la MIR FAETA-ET y no se dispone de un Sistema interno que registre, maneje, reporte y dé seguimiento a los recursos, para consensuar y consolidar información previa a reportarla a los Sistemas establecidos en la Federación y el Estado.

Recomendaciones

- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas, con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos del FAETA- ET**.**

- Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Comités de Contraloría Ciudadana, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.

- Gestionar para que, en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal el Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.

- Elaborar y gestionar basadas en las experiencias del CONALEP Veracruz, propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en SRFT y enviarlas al CONALEP Nacional para que entren en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta temas acorde a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la Ley.

- Gestionar que se solicite a la Federación que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.

- Gestionar ante la SEFIPLAN, cursos de capacitación y formación para las áreas de atención CONALEP Veracruz, de los temas en relación al mejor desempeño del Fondo: 1. Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Sector Público, 2. Práctica del Procedimiento para Administración de Riesgos, 3. Sistema de Evaluación de Desempeño, 4. Atención de Observaciones de

Órganos Fiscalizadores, 5. Reformas Fiscales 2020 y 6. Construcción de Indicadores de Desempeño. Presupuesto Basado en Resultados, del formato con código de Sistema de Gestión de Calidad 30-524-PO-10-F04 Detección de Necesidades de Capacitación, en el cual se diagnosticaron esas necesidades; para que a través de su Programa de Servicio Público de Carrera coadyuve en medida de sus alcances y limitaciones al desarrollo de las mismas, que al concretarse impactaría en la APE, sería extensiva la invitación.

- Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control y atención de la Evaluación del FAETA-ET y todas aquellas que señale la Ley en la materia.

- Actualizar y gestionar para su autorización, el Reglamento Interior de manera que incluya funciones, atribuciones y tramos de control para el manejo, gestión, reporte, control y atención de la Evaluación del FAETA-ET y todas aquellas que señale la Ley en la materia.

- Implementar acciones de integración e intercambio de información con las diversas áreas del Colegio, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, pero, sobre todo, sensibilizando la importancia de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del Fondo, en actividades como la Evaluación de Fondos Federales y demás.

- Gestionar, elaborar o buscar, un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.

- Gestionar ante el IVM capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.

El presente Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Componente: Educación Tecnológica (FAETA-ET) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019 puesto a consideración por la Universidad de Xalapa, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Por parte de la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo, Universidad de Xalapa, presentan:

Dr. Carlos García Méndez

Rector

Dr. Erik García Herrera

Vicerrector

Mtra. Estela García Herrera

Directora de Desarrollo Institucional

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Director de Posgrados

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara

Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Dr. Rey Acosta Barradas

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Dr. René Mariani Ochoa

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación Tecnológica (FAETA-ET) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz

Investigadora FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtro. Eugenio María Vargas Castro

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtro. José Francisco Romero Valdés

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación Tecnológica (FAETA-ET) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, validan:

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones
a Fondos Federales
y Figura Validadora del FAETA

LAE. María Yanina Juanita Mendoza Bronca

Jefa de Departamento de Seguimiento de
Evaluaciones a Fondos Federales y
Apoyo a la Validación del FAETA ET

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación y
Figura Validadora del FAETA

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación Tecnológica (FAETA-ET) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, revisa y propone para su autorización:

Dr. Darío Fabián Hernández González

Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, autoriza el Informe Final de la Evaluación para su difusión:

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación Tecnológica (FAETA-ET) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx